

La Secretaría de Educación del Estado de Durango, cumpliendo con las Normas Educativas que corresponden:

CONVOCA:

A JÓVENES EGRESADOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR AL CONCURSO DE SELECCIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO AL CICLO ESCOLAR 2015 - 2016 EN LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE FORMACIÓN INICIAL DE PROFESORES:

Nombre de la Institución	Licenciatura(s) que ofrece	Alumnos
Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	Educación Preescolar	25
	Educación Primaria	50
	Educación Secundaria (especialidad Matemáticas)	20
	Educación Secundaria (especialidad Inglés)	20
	Educación Especial	15
Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera", Canatlán, Dgo.	Educación Primaria	93
Escuela Normal "Profesor Carlos A. Carrillo" Santa María del Oro, Dgo.	Educación Preescolar	25
	Educación Primaria	50
Instituto de Estudios Superiores de Educación Normal "Gral. Lázaro Cárdenas del Río", Cd. Lerdo, Dgo.	Educación Preescolar	25
	Educación Primaria	50
	Educación Secundaria (especialidad en Biología)	20
	Educación Secundaria (especialidad Matemáticas)	20
Centro de Actualización del Magisterio	Educación Física	20
	Educación Secundaria (especialidad Formación Cívica y Ética)	20
Escuela de Licenciatura en Educación Física "Profr. Antonio Estopier Estopier", Cd. Lerdo, Dgo.	Educación Física	50
Escuela Normal Superior de la Laguna (Cursos Regulares)	Educación Secundaria (especialidad en Español)	30
	Educación Secundaria (especialidad en Matemáticas)	30
	Educación Secundaria (especialidad en Historial)	30
	Educación Secundaria (especialidad en Biología)	30
	Educación Secundaria (especialidad en Lengua Extranjera –Inglés–)	30
	Educación Secundaria (especialidad en Geografía)	30
	Educación Secundaria (especialidad en Física)	30
Educación Secundaria (especialidad en Formación Cívica y Ética)	30	

CONFORME A LAS SIGUIENTES BASES:

1. REQUISITOS PARA LA PREINSCRIPCIÓN

- 1.1 Ser alumno egresado de Educación Media Superior.
- 1.2 Dos fotografías recientes en tamaño infantil de frente, blanco y negro o color.
- 1.3 Acta de nacimiento en original y dos fotocopias, que haya sido expedida del año 2009 a la fecha.
- 1.4 Original y copia del Certificado Oficial de Estudios de Educación Media Superior o, en su caso, Constancia de ser alumno regular, con fotografía, firmada por el Director de la Institución de procedencia, que contenga una relación del total de materias del plan de estudios.
- 1.5 Pagar una cuota de recuperación establecida por cada institución.
- 1.6 La documentación que se señala quedará en poder de cada Institución y será entregada a los aspirantes que no sean seleccionados, después de la fecha de inscripción.

2. CALENDARIO

- 2.1 Revisión de documentos y entrega de fichas de preinscripción en las instituciones sede: del 04 al 22 de mayo de 2015.
- 2.2 Aplicación del Examen de Conocimientos será en cada sede: el 13 de junio de 2015, a las 9:00 hrs.
- 2.3 Publicación de resultados en cada sede: el 13 de julio de 2015.
- 2.4 La inscripción de los aspirantes seleccionados se realizará del 10 al 14 de agosto de 2015, mediante la entrega de los documentos que a continuación se detallan:
 - Certificado Oficial de estudios de Educación Media Superior, en original y tres fotocopias debidamente autenticado.
 - Cuatro fotografías recientes en tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color (no se aceptarán fotografías de revelado instantáneo).
 - Acta de Nacimiento, original y tres fotocopias.
 - Certificado de Salud, expedido recientemente por una Institución Oficial.
 - Tres fotocopias de la CURP (en caso de no contar con ésta, la institución realizará el trámite para su emisión)
 - Certificado de Secundaria, original y tres fotocopias.

3. INFORMACIÓN GENERAL

- 3.1 Los aspirantes deberán acudir personalmente a la sede de la institución donde deseen ingresar para obtener la ficha de preinscripción correspondiente y enterarse del lugar de realización del examen.
- 3.2 Únicamente los aspirantes que obtengan la ficha durante el periodo señalado en el punto 2.1 tendrán derecho a presentar los Exámenes de Selección que se realizarán por una sola vez, el día y la hora establecidos en la presente convocatoria.
- 3.3 Solamente podrán inscribirse los alumnos que resulten seleccionados de acuerdo a la matrícula autorizada.
- 3.4 Los aspirantes seleccionados que no se presenten a inscribirse en las fechas señaladas, no tendrán derecho a ser considerados como alumnos de la escuela.
- 3.5 En el caso de la Escuela Normal Rural "J. Guadalupe Aguilera", por la particularidad propia del servicio de internado, de cobertura regional, que esta Institución ofrece, los aspirantes a ingresar deberán presentar constancia de proceder de familia de escasos recursos económicos, emitida por una autoridad que ostente fe pública o por la autoridad municipal o ejidal de la comunidad donde residan, y una vez seleccionados serán sujetos a un estudio socioeconómico por parte de la Institución.

TRANSITORIOS

1. Los casos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos por la Secretaría de Educación, por conducto de las instancias correspondientes.